

BASES:

PLAN OPERATIVO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIGITALES DEL SATVD-T

BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO “NOSOTROS” (UNITARIOS DOCUMENTALES)

REALIZACIÓN: La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, en adelante UNSAM, y el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, en adelante MINPLAN, con fecha 30 de junio de 2010, suscribieron un Convenio de Cooperación para el Desarrollo de Proyectos de Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales, con el objeto de que la UNSAM brinde cooperación al CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (creado en la órbita del MINPLAN por Decreto Nº 1.148 de fecha 31 de agosto de 2009 y presidido por el titular de dicha cartera), en adelante CONSEJO ASESOR DEL SATVD-T, en la implementación del Plan Operativo de Fomento y Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales del SATVD-T aprobado el 28 de junio de 2010 por dicho consejo.

En este sentido, el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, en adelante INCAA, y la UNSAM suscribieron un CONVENIO con el objeto de producir contenidos audiovisuales para el fortalecimiento del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, en adelante SATVD-T, en el marco del mencionado plan.

I – Del Objeto

1. El CONCURSO “NOSOTROS” tiene como objetivos producir contenidos locales para la televisión digital en todo el territorio nacional y desarrollar las capacidades profesionales de directores, productores y guionistas independientes de cada una de las provincias del país, fomentando así la colaboración, coproducción y alianza estratégica entre ellos.
2. El INCAA en el marco del Convenio suscripto con la UNSAM llama al CONCURSO “NOSOTROS”, a directores, guionistas y productores independientes de todo el país, a presentar proyectos inéditos de unitario documental para televisión digital de VEINTISÉIS (26) minutos de duración (incluidos títulos y rodantes).
3. Se seleccionará UN (1) proyecto de UNITARIO DOCUMENTAL por cada UNA (1) de las provincias que integran las regiones del país y UNO (1) por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Los proyectos seleccionados tendrán, además, a su cargo la realización de DOS (2) MICROS de DOS (2) minutos de duración cada uno. Tanto los MICROS como los UNITARIOS DOCUMENTALES ganadores tendrán un presupuesto total de realización de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), y deberán ser entregados en un plazo máximo de NOVENTA (90) días corridos.
5. El soporte de registro deberá ser digital en una resolución no inferior a HDV y su finalización en *HD Broadcasting* Internacional.

6. Se propone que los proyectos tengan en cuenta las temáticas siguientes: desarrollo social, infancia, derechos humanos, salud, turismo, género, ciencia y tecnología, trabajo, cultura y educación. Cabe considerar que la enunciación anterior no tiene carácter de taxativa.

7. A fin de fomentar una mayor participación local las provincias estarán agrupadas por región. De esta manera el equipo de realización podrá presentar más de una propuesta, siempre que éstas aborden historias y temáticas de diferentes provincias de la región por la que participan.

8. Las regiones se dividirán de la siguiente manera: **Región Centro Metropolitano:** Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **Región Centro Norte:** Córdoba, Santa Fe; **Región NEA:** Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Entre Ríos; **Región NOA:** Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero. **Región Nuevo Cuyo:** San Luis, San Juan, Mendoza, La Rioja; **Región Patagónica:** La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico.

9. Los PRESENTANTES podrán ser personas físicas (productor o director), o personas jurídicas. El DIRECTOR, PRODUCTOR y GUIONISTA del equipo de realización deberán acreditar residencia fehaciente, no menor a DOS (2) años, en la región por la cual participan.

10. La competencia se dará entre los proyectos que pertenezcan a la misma provincia del país. El jurado interviniente preseleccionará CINCO (5) proyectos de UNITARIOS DOCUMENTALES para televisión digital por cada una de las provincias a los efectos de participar de una instancia de coloquio para la defensa de los proyectos ante el jurado, quien designará como ganador UN (1) proyecto titular y UN (1) proyecto suplente por cada provincia del país.

11. Para la firma del contrato, los PRESENTANTES de los proyectos ganadores deberán asistir, sin excepción, al taller para el fortalecimiento de las propuestas que se realizará en una sede a confirmar.

12. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo N° 10, de considerarlo necesario, el jurado podrá declarar desierto en forma total o parcial el concurso. En el caso que no existan proyectos seleccionados en cualquiera de las provincias y/o regiones establecidas en el Artículo N° 8 el número faltante podrá ser reasignado, por el Jurado respectivo, a alguna de las restantes provincias y/o regiones o bien llamar, previa autorización conjunta del CONSEJO ASESOR DEL SATVD-T y del INCAA, a una nueva convocatoria en la región en la que hubiera resultado una vacancia total o parcial.

13. A fin de fomentar la producción local, cada proyecto deberá ser realizado íntegramente en la provincia que tiene por escenario la historia.

14. La Presidenta del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES designará un TUTOR para los proyectos que resulten ganadores, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico y artístico, certificando mediante informes escritos las diferentes etapas de la realización integral del unitario y los micros, los cuales deberá remitir al CONSEJO ASESOR DEL SATVD-T y al INCAA.

15. Los ganadores considerarán de buena fe los aportes efectuados por el TUTOR designado y acogerán sus sugerencias con respecto al contenido de la obra y su realización.

16. Los PRESENTANTES de los proyectos que resulten seleccionados en cada provincia firmarán un CONTRATO - CONCURSO "NOSOTROS". El citado contrato implica la realización integral y entrega de UN (1) UNITARIO DOCUMENTAL y DOS (2) MICROS en un plazo máximo de NOVENTA (90) días con un presupuesto total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000).

17. El monto total estipulado se dividirá según el siguiente detalle:

1º) el CINCUENTA POR CIENTO (50%) a partir de la suscripción del contrato respectivo.

2º) el CUARENTA POR CIENTO (40%) una vez acreditada la iniciación del rodaje del UNITARIO contra entrega de un DVD que contenga al menos 20 minutos del material registrado en bruto.

3º) el DIEZ POR CIENTO (10%) luego de la aprobación técnica de los *masters HD* del UNITARIO DOCUMENTAL Y LOS MICROS.

Para acreditar lo expuesto en el artículo precedente cada PRESENTANTE deberá entregar:

(i). UN (1) master HD con audio estéreo internacional, sin placas de canje o agradecimiento.

(ii). UN (1) master HD con audio estéreo internacional.

(iii). UN (1) master HD con audio MIX.

(iv). DOS (2) DVD´s con el unitario terminado.

(v). Los DOS (2) micros serán entregados en soporte HD y en formato DVD (uno por micro).

(vi). UN (1) DVD conteniendo CINCO (5) fotos de promoción del unitario documental en archivo JPEG, con definición de 300 DPI, tamaño 13 X 18 cm., escala CMYK; y archivo Word con *release* para la prensa (máx. 3200 caracteres), resumen para carpeta de divulgación (máx. 120 caracteres), ficha técnica completa del documental y currículum resumido del autor (máx. 3200 caracteres).

Los soportes entregados deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

(a). El formato de la ventana de exhibición será 4:3 o 16:9, considerando que este último formato implica añadir *letterbox*, adaptándolo a la exhibición en ventana 4:3.

(b). El material entregado tendrá a su inicio un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz, manteniendo dicho nivel durante el transcurso del mismo.

(c). El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho tape, el punto de comienzo y de final del programa.

(d). El soporte del tape no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, crominancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

(e). El tape deberá contener la lista de diálogos codificados del UNITARIO DOCUMENTAL y los MICROS.

(f). En los créditos de las producciones ganadoras del concurso y en toda publicidad que de las mismas se realice, deberán incluirse los logos de MARCA PAIS, Televisión Digital Abierta TDA, MINPLAN, CONSEJO ASESOR DEL SATVD-T, UNSAM e INCAA, de acuerdo a sus modos y formatos vigentes.

18. Los montos de los porcentajes detallados en el artículo precedente se entregarán con cargo de rendición y será condición previa a la percepción de la cuota subsiguiente, sin perjuicio de los requisitos establecidos a los fines de la acreditación de cada etapa. La rendición aludida deberá efectuarse en forma debidamente documentada, de acuerdo a la reglamentación vigente al respecto.

19. El UNITARIO DOCUMENTAL y los MICROS para televisión que sean seleccionados tendrán que realizarse en un plazo máximo de NOVENTA (90) días corridos a partir del depósito de la totalidad de la primera cuota.

20. La titularidad de todos los derechos patrimoniales o de explotación de la obra sin limitación temporal o territorial alguna, corresponderá al ESTADO NACIONAL, pudiendo disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial), comunicación pública, y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming), incluyéndose asimismo la facultad de reducir y/o desgrabar de los guiones, diálogos, entrevistas e imágenes de la obra para distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sea existentes o futuros.

21. Los UNITARIOS DOCUMENTALES y los MICROS no podrán contener publicidad comercial durante la artística, permitiéndose hasta CUATRO (4) placas de agradecimiento o canje en los créditos finales de cada programa, previa aprobación de los créditos por parte de los organizadores de la convocatoria.

22. El incumplimiento del CONTRATO a firmarse con los PRESENTANTES de los proyectos ganadores del presente CONCURSO dará derecho al INCAA y a la UNSAM, indistintamente, para que, previa intimación por DIEZ (10) días corridos, declare la caducidad del proyecto y reclame la devolución de las sumas que se hubieran entregado con más los intereses correspondientes.

II –Presentación de los Proyectos:

La convocatoria permanecerá abierta desde el 23 de julio al 12 de octubre del 2010.

1) El Proyecto deberá presentarse en un sobre que indique:

- Concurso al que se inscribe
- Título del Proyecto
- Provincia por la que participa.

En su interior, deberá incluirse:

Una carpeta impresa, foliada y anillada, más dos copias idénticas en formato digital grabadas en soporte DVD, en un archivo PDF que contenga:

- Documentación del productor, director y guionista.
- Documentación requerida para la presentación del Proyecto.
- Carpeta del proyecto.

a) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA de los TRES (3) profesionales asignados a los roles de PRODUCCION, DIRECCION y GUION:

- Formulario completo indicando quién oficiará de PRESENTANTE. Puede ser la misma persona en más de un rol. (ANEXO I, descargar en www.incaa.gov.ar)
- Currículum Vitae (antecedentes no excluyentes).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (primera y segunda hoja).
- Factura de servicio y/o certificado de domicilio emitido por la policía que compruebe la residencia, no menor a dos años, en la región por la que participan.

b) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- Copia simple de la inscripción de la obra en la Dirección Nacional de Derecho de Autor (o similar) y autorización para la utilización de los derechos de la historia, en caso de ser personas diferentes de los presentantes. Las autorizaciones deberán contener las firmas de los autorizantes certificadas por escribano público o autoridad bancaria.

c) CONTENIDO DE LA CARPETA DEL PROYECTO:

- Carátula indicando: Concurso al que se inscribe; Título del Proyecto; Provincia y Región por la que participa.
- Sinopsis del UNITARIO (dos carillas máximo).
- Guión televisivo del UNITARIO (máximo 15 carillas).

- Propuesta estética general del UNITARIO. Concepción de los elementos visuales y sonoros.
- Listado de equipo técnico tentativo.
- Cronograma de rodaje, consideraciones técnicas y de producción.
- Presupuesto de Producción (ANEXO II, descargar en www.incaa.gov.ar)
- Datos sobre el proyecto (ANEXO III y IV, descargar en www.incaa.gov.ar)
- Opcional: Cartas de apoyo y/o cualquier otro material adicional que se considere necesario (fotos de locaciones, fotos de personajes, DVD con trabajos anteriores, etc.)

Los proyectos deberán ser presentados de 10 a 17 horas en mesa de entradas del INCAA sito en Lima 319, 1º piso, Código Postal 1073 CABA, Buenos Aires, Argentina o enviados por vía postal tomándose la fecha de imposición de la oficina de correos respectiva.

2. No se admitirán inscripciones de concursantes directamente vinculados a miembros del Jurado, del INCAA, de la UNSAM o del CONSEJO ASESOR DEL SATVD-T, pudiendo impugnarse la inscripción, en caso que esta situación se presente, en cualquier fase del concurso. Se entiende como “directamente vinculadas” a todas las personas que mantengan una relación laboral, así también como familiares y consanguíneos hasta tercer grado de afinidad.

3. No se aceptarán inscripciones presentadas o enviadas por correo fuera del plazo establecido.

4. Luego del anuncio de los proyectos seleccionados, el material entregado para esta convocatoria será destruido.

III – De la Selección

1. Cronograma del Concurso:

Recepción de Proyectos: del 23 de Julio al 12 de Octubre de 2010.

Anuncio de preseleccionados por provincia: 3 de Noviembre de 2010.

Coloquios: del 8 al 12 de noviembre de 2010.

Anuncio de los proyectos ganadores: 8 al 12 de noviembre de 2010.

Taller y firma de los contratos: 18 y 19 de noviembre de 2010.

2. La Presidenta del INCAA y el CONSEJO ASESOR DEL SATVD-T nombrará un Jurado que estará conformado por profesionales de reconocida trayectoria en la actividad televisiva y/o cultural de cada una de las provincias del país. Este jurado contará con el apoyo del Consejo Federal de la Televisión Pública, del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), de la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU) y de las Organizaciones que expresan las nuevas voces en el marco de la nueva Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, entre otros.

Su conformación se anunciará en la página Web del organismo el mismo día en que cierre el llamado a concurso.

3. La decisión del Jurado interviniente no será pasible de recurso alguno.

IV – De las Disposiciones Generales

1. La participación en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación de todo lo establecido en la misma. Cualquier hecho no previsto en el mismo será resuelto por el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES conjuntamente con el CONSEJO ASESOR DEL SATVD-T.

2. Dentro de los TREINTA (30) días corridos a contar desde la publicación de la Resolución de la declaración de los ganadores, deberán retirarse los proyectos que no hubieren sido seleccionados. Vencido dicho plazo se procederá a la destrucción de los mismos.

ANEXO I

Persona Física o Jurídica que presenta el proyecto

PERSONA FISICA o JURÍDICA				
Razón Social:				
CUIT/ CUIL				
IVA:	RI: Resp. Inscr.	Resp. Monot.	Ex: Exento	
Dirección				
		Depto.		
		Piso		
Localidad:				
Provincia:				
País:				
Teléfono:				
Fax:				
Contacto del Proyecto				
Nombre:				
Cargo:	Titular			
Mail:				

ANEXO II

PRESUPUESTO						
RUBRO		UNIDADES	SEMANAS			SUBTOTAL
1	LIBRO / ARGUMENTO / GUION					
1.1	GUION ORIGINAL					
1.2	INVESTIGACION					
1.3	CESION DE DERECHOS de Guionista y/o Autor					
1.4	MATERIAL DE ARCHIVO					
1.5	BIBLIOGRAFIA					
1.6	ARCHIVOS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACION					
						SUBTOTAL RUBRO 1
2	ARCHIVO					
2.1	MATERIAL DE ARCHIVO AUDIOVISUAL					
2.2	MATERIAL DE ARCHIVO FOTOGRAFICO					
2.3	MATERIAL DE ARCHIVO GRAFICO					
						SUBTOTAL RUBRO 2
3	DIRECCION					
3.1	DIRECTOR					
						SUBTOTAL RUBRO 3
4	PRODUCCION					
4.1	PRODUCTOR GENERAL					
4.2	PRODUCTOR EJECUTIVO					
4.3	JEFE DE PRODUCCION					
4.4	ASISTENTES DE PRODUCCION					
						SUBTOTAL RUBRO 4
5	EQUIPO TECNICO					
5.1	ASISTENTE DE DIRECCION					

5.2	CONTINUISTA					
5.3	DIRECTOR DE FOTRAFIA					
5.4	ASISTENTE DE FOTOGRAFIA					
5.5	GAFFER					
5.6	CAMAROGRAFO					
5.7	ASISTENTE DE CAMARA					
5.8	ELECTRICOS					
5.9	DIRECTOR DE SONIDO					
5.10	ASISTENTE DE SONIDO					
5.11	SONIDISTA EN RODAJE					
5.12	MONTAJISTA / EDITOR					
5.13	ASISTENTE DE MONTAJE / EDICION					
5.14	DIRECTOR DE ARTE					
5.15	ESCENOGRAFO					
5.16	UTILERO					
5.17	VESTUARISTA					
5.18	MAQUILLADORA					
5.19	OTROS					
SUBTOTAL RUBRO 5						
6	ELENCO ARTISTICO					
6.1	ELENCO PRINCIPAL					
6.2	ELENCO SECUNDARIO					
6.3	BOLO MAYORES					
6.4	BOLO MENORES					
6.5	EXTRAS					
6.6	OTROS					
SUBTOTAL RUBRO 6						

7	CARGAS SOCIALES					
7.1	S.A.T					
7.2	A.A.A					
7.3	SADEM					
7.4	SUTEP					
7.5	OTROS					
					SUBTOTAL RUBRO 7	
8	VESTUARIO					
8.1	COMPRA DE MATERIALES					
8.2	REALIZACIONES					
8.3	ACCESORIOS					
8.4	ALQUILERES					
8.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA					
					SUBTOTAL RUBRO 8	
9	MAQUILLAJE					
9.1	COMPRA DE MATERIALES					
9.2	ALQUILERES					
9.3	REALIZACIÓN Y EFECTOS					
					SUBTOTAL RUBRO 9	
10	UTILERIA					
10.1	ALQUILERES					
10.2	COMPRAS					
10.3	REALIZACIONES					
					SUBTOTAL RUBRO 10	

11	ESCENOGRAFIA					
11.1	LOCACIONES					
11.2	COMPRA DE MATERIALES					
11.3	REALIZACIONES					
					SUBTOTAL RUBRO 11	
12	MOVILIDAD					
12.1	VEHICULOS DE PRODUCCIÓN					
12.2	VEHICULOS DE UTILERIA Y ESCENOGRAFIA					
12.3	TAXIS					
12.4	REMISES					
12.5	OMNIBUS, TRENES LOCALES, SUBTERRANEOS					
12.6	MOTHOR HOME, TRAILERS, CAMIONES DE CARGA					
12.7	VIAJES DE RECONOCIMIENTO DE FILMACIÓN					
12.8	PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS					
12.9	PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS					
12.10	FLETES DE EQUIPOS Y UTILERIAS					
					SUBTOTAL RUBRO 12	
13	COMIDAS Y ALOJAMIENTO					
13.1	PREPRODUCCION					
13.2	RODAJE					
13.3	POSTPRODUCCION					
					SUBTOTAL RUBRO 13	

14	MUSICA					
14.1	DERECHOS SADAIC					
14.2	COMPOSITOR					
14.3	MUSICOS					
14.4	SALA DE GRABACIÓN					
14.5	OTROS DERECHOS					
					SUBTOTAL RUBRO	
					14	
15	MATERIAL VIRGEN					
15.1	TAPES HD / HDV					
15.2	SOPORTE DIGITAL SONIDO					
15.3	PELÍCULA NEGATIVO					
15.4	PELÍCULA POSITIVO					
15.5	INTERNEGATIVO					
15.6	FOTO FIJA					
15.7	SOPORTE DE ALMACENAMIENTO - COPIAS DE SEGURIDAD					
15.8	BETACAM DIGITAL					
15.9	OTRO					
					SUBTOTAL RUBRO	
					15	
16	PROCESO DE LABORATORIO					
16.1	CORRECCION DE COLOR					
16.2	COPIADOS Y TRANSFERS					
16.3	EDICION DIGITAL					
16.4	ESTUDIO DE POSTPRODUCCION					
					SUBTOTAL RUBRO	
					16	

17	PROCESO DE SONIDO					
17.1	MEZCLA STEREO / MASTERIZACION					
17.2	SALA					
17.3	REGRABACIÓN					
17.4	DOBLAJE					
17.5	SONORIZACIÓN					
17.6	EDICIÓN EFECTOS					
17.7	REGALÍAS					
17.8	OTROS					
					SUBTOTAL RUBRO 17	
18	FUERZA MOTRIZ					
18.1	ALQUILER DE GENERADOR					
18.2	COMBUSTIBLE GENERADOR					
18.3	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS					
					SUBTOTAL RUBRO 18	
19	EQUIPOS DE CAMARA / LUCES Y SONIDO					
19.1	EQUIPOS DE CAMARA					
19.2	EQUIPOS DE LUCES					
19.3	EQUIPOS DE SONIDO					
19.4	REPOSICIÓN DE LÁMPARAS					
					SUBTOTAL RUBRO 19	
20	EFFECTOS ESPECIALES Y ANIMACIONES					
20.1	HONORARIOS DEL ANIMADOR					
20.2	MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ANIMACIÓN					
20.3	REALIZACION DE EFECTOS					
					SUBTOTAL RUBRO	

20

21	ADMINISTRACION				
21.1	TELEFONIA FIJA Y FAX				
21.2	TELEFONIA MOVIL				
21.3	UTILES / PAPELERIA				
21.4	ASESORAMIENTO CONTABLE				
21.5	ASESORAMIENTO LEGAL				
21.6	TRAMITES Y PERMISOS				
21.7	SERVICIOS VARIOS				
21.8	CADETERIA / MENSAJERIA				

SUBTOTAL RUBRO 21

22	SEGUROS				
22.1	SEGUROS EQUIPAMIENTO				
22.2	SEGUROS PERSONAL TECNICO / ACTORES ETC.				
23.3	SEGURO D RESPONSABILIDAD CIVIL				

SUBTOTAL RUBRO 22

23	SEGURIDAD				
23.1	SEGURIDAD ESTUDIO Y BIENES				

SUBTOTAL RUBRO 23

24	IMPREVISTOS				
24.1	IMPREVISTOS				

SUBTOTAL RUBRO 24

SUBTOTAL GENERAL RUBROS

TOTAL

ANEXO III

Datos del PROGRAMA DE TV

Nombre del PROGRAMA DE TV			
(Denominación provisional)			
Sinopsis / Descripción			
Cant. de Capítulos (Capítulos /)	Duración (minutos/cáp)	Duración Total (min. aprox)	Año (año de producción)
Capítulos: 1	26 min.	0.5 horas	2010
DATOS DEL PROYECTO			
Genero del Proyecto			
Público al que está dirigido			
PRESUPUESTO			
(Expresado en pesos argentinos)			
Total del Unitario:		\$ 60.000.-	
Aporte Consejo Asesor Sist. Arg. TV Digital		\$ 60.000.-	

Sinopsis.	PROGRAMA DE TV:
------------------	------------------------

	Denominación	Duración: 26 min.
Sinopsis / Descripción		
Observación		

ANEXO IV

Título de la Serie

Género y Formato

1.- A qué público está orientada:

Edad

2 a 5	<input type="checkbox"/>
6 a 12	<input type="checkbox"/>
13 a 15	<input type="checkbox"/>
16 a 19	<input type="checkbox"/>
20 a 30	<input type="checkbox"/>
30 a 50	<input type="checkbox"/>
Más de 50	<input type="checkbox"/>

Sexo

Masculino	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>

Nivel Socioeconómico

A	<input type="checkbox"/>
B	<input type="checkbox"/>
C	<input type="checkbox"/>
D	<input type="checkbox"/>
E	<input type="checkbox"/>
F	<input type="checkbox"/>

Nivel Educativo

Primario Incompleto	<input type="checkbox"/>
Primario Completo	<input type="checkbox"/>
Secundario Incompleto	<input type="checkbox"/>
Secundario Completo	<input type="checkbox"/>
Terciario Incompleto	<input type="checkbox"/>
Terciario Completo	<input type="checkbox"/>
Universitario Incompleto	<input type="checkbox"/>
Universitario Completo	<input type="checkbox"/>
Cuarto Nivel	<input type="checkbox"/>

2.- Qué temática aborda:

3.- En qué franja de programación considera se puede incluir en la grilla:

Interés General	<input type="checkbox"/>
Educativa	<input type="checkbox"/>
Científica	<input type="checkbox"/>
Cultural	<input type="checkbox"/>
Entretenimiento	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

4.- Cuál considera que son las fortalezas del proyecto para la TV Digital:

La Historia a contar	<input type="checkbox"/>	Las Locaciones	<input type="checkbox"/>	El Tratamiento	<input type="checkbox"/>
La Temática	<input type="checkbox"/>	La Fotografía	<input type="checkbox"/>	La propuesta estética	<input type="checkbox"/>
El Guión	<input type="checkbox"/>	El Argumento	<input type="checkbox"/>	Los Actores	<input type="checkbox"/>
				Otros	<input type="checkbox"/>

Qué otros: _____

5.- ¿Considera que alguna región o provincias del país se sentirán más atraídas por los contenidos del documental o estarán más interesadas en verlo? ¿Cuáles? ¿Por qué?
